



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **Nº 44247-CD-SOMOS VIDA**, de la Diputada **GRANATA**, por el cual se solicita disponga tomar las medidas y realizar las obras extraordinarias como la relocalización de la toma de agua y colocación de bombas extractoras tendientes a garantizar el suministro a la red de agua potable para todas las localidades que se sirvan de riachos y ríos afluentes del Río Paraná; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos Comunicación **Nº44563-CD-SOMOS VIDA**, de la Diputada **GRANATA**, por el cual solicita disponga informar en relación a las medidas implementadas o planificadas en relación a la emergencia hídrica producto de la bajante de los principales cursos de agua de la cuenca del Río Paraná en la totalidad de la Provincia; y, el proyecto **Nº44992-CDGEN-FPCS**, de la señora Diputada **PERALTA**, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionado con la extrema bajante del Río Paraná; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes para realizar y garantizar obras, en el marco de la emergencia hídrica, e informe los siguientes:

- a) garantizar el suministro a la red de agua potable en todas las localidades de la Provincia;
- b) la relocalización de tomas de agua y colocación de bombas extractoras;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) informe sobre las medidas implementadas para la contención de incendios forestales y protección de la flora y fauna pertenecientes al ecosistema del Rio Paraná e islas; y;
- d) informe sobre los posible recursos recibidos y utilizados por la Provincia, cuyo origen son Nacionales a los afines de mitigar el impacto de la bajante del Rio Paraná; y ,
- e) qué rol cumple Aguas Santafesinas S.A. y las demás empresas a cargo de prestar el servicio de suministro de agua potable en relación a las obras que se deben ejecutar, en el marco de la emergencia hídrica, para garantizar el servicio.

R,V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, 23 de Marzo 2022.

FIRMANTES: las Sras Diputadas CLARA GARCÍA, Diputada Granata AMALIA y Rosana BELLATTI y los Sres Diputados Sergio BASILE, Diputado Juan Cruz CANDIDO, Diputado Rubén GIUSTINIANI y él Diputado Marcelo GONZÁLEZ.